proyectos de concesiones y autorizaciones de aprovechamientos. hidraulicos y la aplicación de las resoluciones que afecten a estos; los estudios, informes y trabajos para la recopilación de datos básicos sobre potenciales de áridos utilizables; zonas de navegación y sus límites; posibilidades de regulación, posibilidades recreativas, posibilidades de aplicación de los recursos hidraulicos para abastecimiento de poblaciones, de riegos y de usos industriales; el estudio, informe técnico, confrontación y competencia de los proyectos de uso del dominio público, así como la inspección y vigilancia de la explotación de los aprovechamientos hidraulicos y del uso del dominio público. Se estructura en las siguientes unidades, con nivel organico

de Negociado:

Aprovechamientos Hidroelectricos.

- 4. Sección de Obras y Conservación.—Tendra a su cargo las obras de establecimiento y corrección de las condiciones de equilibrio dinámico de los cauces; las de adecuación de les capacidades de desagüe de los rios a las aguas medias y de avenidas, los proyectos y obras de conservación ordinarias de los cauces; las obras de reparación de daños por temporales, inundaciones y otras causas extraordinarias que le encomiende la Dirección General; les proyectes y obras de estaciones de afores y de cualquier clase del Estado que le encomiende la Dirección General, la inspección de las obras del Estado que ejecuten etros entes; la inspección y vigilancia de las obras ejecutadas por terceros, derivadas de concesiones y autorizaciones en el dominio público; los trabajos de caracter facultativo para la expropiación de bienes y derechos.
- 5. Sección de Comunidades y Registros de Aguas Públicas --Le corresponde la tramitación, informe y propuesta de resolución de los expedientes de formación de Comunidades de usuaríos y de aprobación y modificación de sus ordenanzas: las incidencias. recursos y asesoramiento de las Comunidades; la inscripción en los Libros Registro de Aprovechamientos de todas las concosiones y autorizaciones que se otorguen; las incidencias que en las mismas se produzcan, así como su caducidad y extinción; la tramitación, informe y propuesta de resolución, en los supuestos en que esta corresponda a las Comisarías de Aguas, de los expedientes de transferencia, reversión, rescute, caducidad y extinción de concesiones y autorizaciones.

Se estructura en las siguientes unidades, con nivel organico de Negociado:

Comunidades y Registros.

Sección de Actuación Administrativa - Tendrá a su cargo la tramitación, informe y propuesta de resolución, en su caso, de los expedientes de expropiación forzosa, servidumbres, deslindes y mutaciones demaniales, tramitación, informe y propuesta, en su caso, de los recursos, reclamaciones y denuncias que se formulen; cuestiones de personal, créditos y asuntos generales de la Comisaria,

Se estructura en las sigmentes unidades, con nivel orgânico de Negociado:

Asuntos Generales,

- Art, 2.º Para desarrollar las funciones generales y especifi cas que les corresponden, cada uno de los Servicios Hidraulicos de Baleares, Las Palmas y Santa Cruz de Tenecife se estructuran en las siguientes unidades:
- 1. Sección de Ingenieria Hidraulica, J. Tendrá a su cargo, en relación con los asuntos de las islas de Mallorca, Gran Canaria o Tenerife, según corresponda, los trabajos de lucha con tra la contaminación de aguas públicas y los del mantenimiento de la calidad de las aguas, la aplicación de la tecnología relativa a aguas blancas y aguas residuales; la inspección y vigilancia del cumplimiento del Reglamento de Policia de Aguas y sus Cauces; la red de afores y el control de níveles de embalses; las estaciones de meteorología; la formación de itinerarios y reconocimiento de corrientes, el estudio, informe técnico, competencia y confrontación de los proyectos de concesión de les aprovechamientos hidráulicos y de autorización del uso del dominio publico, así como la inspección y vigilancia de los mismos; la inspección y vigilancia de las obras ejecutadas por terceros derivadas de concesiones y autorizaciones en el dominio público. así como el proyecto y dirección de las ebras a cargo del Estado.

Se estructura en las siguientes unidades, con nivel organico de Negociado:

Lucha contra la Contaminación. Hidrología y Construcción,

Sección de Ingeniería Hidiáulica. 2. Les corresponde. en relación con los asuntos de las restantes islas de la demarción de aguas públicas y los del mantenimiento de la calidad de las aguas; la aplicación de la tecnología relativa a aguas blancas y aguas residuales; la inspección y vigilancia del cumplimiento del Reglamento de Policia de Aguas y sus Cauces; la red de aforos y el control de niveles de embalses; las estaciones de meteorologia; la formación de itinerarios y reconocimiento de corrientes; el estudio, informe técnico, competencia y confrontación de los proyectos de concesiones de los aprovechamientos hidraulicos y de autorización de uso del dominio público, así como la inspección y vigilancia de los mismos: la inspección y vigilancia de las obras ejecutadas por terceros derivadas de concesiones y autorizaciones en el dominio pú-blico, así como el proyecto y dirección de las obras a cargo del Estado.

Se estructura en las siguientes unidades, con nivel organico de Negociado:

Lucha contra la Centaminación Hidrología y Construcción

3. Sección de Actuación Administrativa.-Le corresponde la tramitación e informe de todos los expedientes de transfe rencia reversión, restate, caducidad y extinción de concesio nes y autorizaciones y la propuesta de resolución, en los supuestos en que ésta corresponda a los Servicios Hidraulicos tramitación, informe y propuesta de los expediente de formación de las Comunidades de Regantes y de aprobación de sus Ordenanzas, así como las incidencias, rocursos y asesoramiento de las mismas, tramitación e informe y propuesta de resolución, en su caso, de los expedientes de expropiación forzosa. inscripción, servidumbres, afectaciones, desafectaciones y mutaciones demaniales; informe y propuesta, en su caso, de los recursos, reclamaciones y denuncias que se formulen: Registros. Censos e Inventarios, cuestiones de personal, contratación, créditos y asuntos generales.

Se estructura en las siguientes unidades, con nivel organico de Negociado:

Comunidades, Censos y Registros.

Asuntos Generales

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid. 19 de junio de 1973.

FERNANDEZ DE LA MORA

Ilmos, Sres, Subsecretario del Departamento y Director general de Obras Hidráulicas.

MINISTERIO DE COMERCIO

CORRECCION de errores de la Resolucion de la Dirección General de Política Arancelaria e Importa ción por la que se incorporan al régimen de libre importación determinadas mercancias.

Advertido error en el texto de la Resolución de esta Dirección General por la que se incorporan al régimen de libre importacion determinadas mercancias, inserta en el «Boletin Oficial del Estado» número 138, de 9 de junio de 1973, en la página 11667, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

La partida arancelaria 39.02 A 2 dice. »Polietileno en las formas substitutes en la notre 3, apartado c y bi del capítulo 39-; debe decir: Partida arancelaria 39.02 A 2 «Polietileno en las formes señaladas en la nota 3, aportado el y di del capítulo 39-.

> CIRCULAR de la Comisoria General de Abastecimientos y Transportes por la que se publica el Convento establecido entre la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes y el Sindicato Nacional de Ganaderia para la fijación del margen comercial máximo de aplicación por los detallistas carniceros en la venta al público de las distintas clasés de carne

Рвеамвило

En el Decreto 2696/1972, de 15 de septiembre, por el que se dictan normas para la regulación de márgenes comerciales, se cación respectiva, los trabajos de lucita contra la centamina- aconseja el establecimiento de una normativa que, complemen-